Nota DNCP N° 25648 / 2015

Asunción, 26 de octubre de 2015.

Señores
Induclor S.R.L.
Epifanio Méndez Fleitas N°3999
Telf.: 502-178
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 0/62015 por Convenio Marco para la "Adquisición de Utensilios de Cocina", ID N° 298894, a los efectos de poner a vuestro conocimiento que la Máxima Autoridad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP Nº 3260 /2015 de fecha 26/10/2015, ha resuelto *"**Artículo 1º DETERMINAR** la no suscripción del Convenio Marco para el llamado a Licitación Pública Nacional por Convenio Marco N° 06/2015 " Adquisición de Utensilios de Cocina", de conformidad a lo establecido en el Artículo 15° de la Resolución DNCP 628/2014. **Artículo 2º COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar."*----------

Se adjunta copia de la Resolución DNCP Nº 3260 /2015 e informe de evaluación con 12 (doce) hojas. ----------

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Mariela Zarate Martinez
Coordinadora de Convenio Marco

RECIBIDO
Firma:.....
Aclaración: Rocio Candia
Fecha: 3 / 11 / 15
INDUCLOR S.R.L.